



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E

“AÑO DE INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2019-0019”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las cuatro y cinco (16:05 pm) horas, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, ERD.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1650347-5”; **Director Financiero**, Teniente Coronel, Contador, **LIC. JUAN MANUEL VICENTE LUCIANO, ERD**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1226635-8; **Encargado de Recursos Humanos**, Mayor Abogado, **LIC. CORNELIO DANILO WISPE GIL, ERD.**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1279924-2; **Consultor Jurídico**, Teniente Coronel, Lic. **BIENVENIDO ENMANUEL RODRÍGUEZ, FARD.**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1128204-2; y el **Encargado de Almacén**, Mayor **LIC. FERNANDO MANUEL FELIZ, ERD.**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad No. 001-0074587-6; Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia No. “**COE-DAF-CM-2019-0019**”.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de compra menor para la adquisición de Tanques Plásticos de 55 galones.

A continuación, el nombre del oferente participante que envió su propuesta en físico en sobre cerrado.



NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
COTIZACION	SUPRIME TRADE, SRL	RD\$473,821.22

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** realizó un procedimiento de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE** Tanques Plásticos de 55 galones.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (03), el cual solo participó **SUPREME TRADE, SRL., RNC, 1-30-53550-7**, en virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la empresa **SUPREME TRADE, SRL, RNC., No. 1-30-53550-7**, fue el único oferente que envió su propuesta técnica y económica, en sobre cerrado debidamente rotulado, cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica con un precio dentro del umbral establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la institución, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente.

POR CUANTO: A que la oferta será evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente/proponente que resultó favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país,



teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

A. APERTURAR EL SOBRE CERRADO DEL OFERENTE QUE DEPOSITÓ PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE TANQUES PLÁSTICOS DE 55 GALONES.

Número de referencia del proceso **COE-DAF-CM-2019-0019**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento no. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **ADQUISICION DE Tanques Plásticos de 55 galones**, proceso de referencia No. **COE-DAF-CM-2019-0019** a la



empresa SUPREME TRADE SRL, RNC 1-30-53550-7., por ser la más conveniente a los intereses de la institución de todas las ofertas, en precio y calidad. No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las cuatro y treinta (16:30 pm) de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALÓN, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



Lic. Juan M. Vicente Luciano
Teniente Coronel. Contador, ERD.,
Director Administrativo y Financiero

Lic. Cornelio Danilo Wispe GIL,
Mayor, Abogado, ERD.,
Encargado de Recursos Humanos

Lic. Bienvenido E. Rodríguez
Teniente Coronel, Abogado, FARD.
Asesor Jurídico, COE

Lic. Fernando Manuel Feliz
Mayor E.R.D.
Encargado de Almacén, COE.